



Alcaldía Municipal de Soledad
El Paraíso.
Telefax: 2787-8434
Email:munisoledad@yahoo.com



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2019 y que literalmente dice: **ACTA N°21-2019**, Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 01 de Noviembre del 2019, siendo la 2:00 PM precedida por el señor Alcalde Municipal Domingo Omar Sánchez Aguilar, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Celina Aurora Oyuela Aguilar y los regidores por su orden; Regidor primero: David Idalgo Méndez Ávila, Regidor segundo; Delmer Antonio Alvarez Molina, Regidor tercero: Rosa Aminda Flores Baquedano, Regidor cuarto: Wilmer Nahúm Ávila Maradiaga, Regidor Quinto: Juan Ángel Barahona Díaz, Regidor sexto: Domingo Germán Molina.-Ante la Secretaria Municipal quien da fe de la misma para desarrollar la siguiente agenda.-1°....-2°....-3°....-4°....-5°....6°....7°....8°-....Acuerdos y Resoluciones: **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO: 1) Acuerda solicitar crédito de Maquinas para reparar los tramos de carretera de: El Tejar a El Naranjo, CARRETERA Guapinol a Guajiniquil, desvío La Aceituna hasta el Platanal, de Las Cruzitas a Portillo Blanco y El Retiro, de El Jicarito al Mal Paso y de Las Mesillas hacia Las Joyas y Rodeito San Diego con Formación Tipo 1 .-9°-No habiendo más que tratar se dio por finalizada la Sesión de Corporación Municipal.-Firma y sello de Secretaria Municipal Sayra Yaritza Sanchez Baquedano. Es copia fiel de su original.**

Extendida en el Municipio de Soledad, El Paraíso a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.



Sayra Yaritza Sanchez Baquedano
Secretaria Municipal



**Alcaldía Municipal de Soledad
El Paraíso.
Telefax: 2787-8434
Email:munisoledad@yahoo.com**



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal de este Municipio, **CERTIFICA:** El punto de acta que se encuentra en uno de los libros que obran en este archivo, correspondiente al año 2019 y que literalmente dice: **ACTA N°22-2019**, Sesión Ordinaria celebrada el día Martes 19 de Noviembre del 2019, siendo la 2:00 PM precedida por el señor Alcalde Municipal Domingo Omar Sánchez Aguilar, con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Celina Aurora Oyuela Aguilar y los regidores por su orden; Regidor primero: David Idalgo Méndez Ávila, Regidor segundo; Delmer Antonio Alvarez Molina, Regidor tercero: Rosa Aminda Flores Baquedano, Regidor cuarto: Wilmer Nahúm Ávila Maradiaga, Regidor Quinto: Juan Ángel Barahona Díaz, Regidor sexto: Domingo Germán Molina.-Ante la Secretaria Municipal quien da fe de la misma para desarrollar la siguiente agenda.-1°....-2°....-3°....-4°....-5°....6°....7°....8°-....9°.-Acuerdos y Resoluciones: **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL EN PLENO: 1) Acuerda da por aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos así como el Plan de Inversión Municipal para el año 2020 por una Vida Mejor con los datos que se detallan a continuación:**

INGRESOS

Ingresos Tributarios: -----	Lps.1,200,00.00
Ingresos no Tributarios-----	Lps.100,000.00
Total Ingresos Corrientes-----	Lps.1,300,000.00
Venta de Activos-----	Lps.20,000.00
Otros Ingresos de Capital-----	Lps.30,000.00
Transferencia Presupuestada para el año 2019-----	Lps.16,800,421.00
TOTAL INGRESOS-----	Lps.18,150,421.00

EGRESOS

Programa Gastos de Funcionamiento-----	Lps.4,205,084.20
Programa Vida Mejor-----	Lps.5,880,143.35
Programa de la Mujer-----	Lps.840,021.05
Programa Todos por la Paz-----	Lps.3,360,084.20

Unidos por un Municipio Mejor





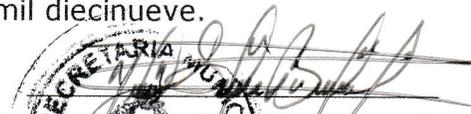
Alcaldía Municipal de Soledad
El Paraíso.
Telefax: 2787-8434
Email:munisoledad@yahoo.com



Programa Pro-Honduras-----Lps.1,680,042.10
Tribunal Superior de Cuentas-----Lps.168,004.21
Programa Inversión Municipal-----Lps.2,017,037.89
TOTAL DE EGRESOS-----Lps.18,150,421.00

El Plan de Inversión asciende a la cantidad de **Lps.10,147,037.89**, diez millones ciento cuarenta y siete mil treinta y siete lempiras con ochenta y nueve centavos.- **LA CORPORACION MUNICIPAL EN RESOLUCIÓN UNÁNIME ACUERDA:** Después de hacer las revisiones correspondientes aprobar el Plan de Arbitrios para el 2020 el cual se convierte en Ley local o el instrumento básico del ineludible y aplicación donde se establece los Tributos Municipales como ser Impuestos, tasas de Servicios Municipales, Contribución por Mejora así como las sanciones y multas aplicables a los contribuyentes en caso de violación de las Leyes moras y los procedimientos relativos al sistema tributario, el cual es obligatorio cumplimiento para todos los habitantes y transeúntes de este Municipio.-Hacer Público el Plan de Arbitrios correspondiente al año 2020.-Remitiéndose copia original, impreso y en Digital a la Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización y al Tribunal Superior de cuentas para su dictamen respectivo.-**LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar el cobro del impuesto pecuario (Destace de Ganado) para mejorar la recaudación Tributaria.-**LA CORPORACION MUNICIPAL ACUERDA:** Aprobar presupuesto para el pago de seguro de Ambulancia y mantenimiento de la misma para el año 2020.-No habiendo mas de que tratar se dio por finalizada la Sesión de Corporación Municipal.-Firma y sello de Secretaria Municipal Sayra Yaritza Sanchez Baquedano. Es copia fiel de su original.

Extendida en el Municipio de Soledad, El Paraíso a los dos días del mes de Diciembre del año dos mil diecinueve.


Sayra Yaritza Sanchez Baquedano
Secretaria Municipal


Unidos por un Municipio Mejor